

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Juez en la fecha, informando que por reparto nos correspondió la presente acción de tutela la cual se radicó con el No. **2022-518**. Sírvasse proveer.

CAMILO BERMÚDEZ RIVERA
SECRETARIO

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
D.C., noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el procedimiento reglado en el decreto 2591 de 1991, el Juzgado procede a dar el trámite correspondiente a la acción de tutela **No. 2022-518**, instaurada por la señora **RITA MARIA TENORIO QUIÑONES**, identificada con la C.C. No. 59.540.086 contra el **DEPARTAMENTO ADMIISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, por vulneración al derecho fundamental constitucional de petición

En consecuencia, líbrese oficio con destino al Representante Legal y/o quien haga sus veces del **DEPARTAMENTO ADMINISTATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, para que en el término de un (1) día, se pronuncien sobre el derecho de petición impetrado por la accionante el 25 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

FIRMADO ELECTRONICO POR
LEIDA BALLÉN FARFÁN

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. La anterior providencia fue notificada por anotación en estado: No. 189 del 25 de noviembre de 2022 CAMILO BERMÚDEZ RIVERA SECRETARIO

LM

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D. C. veintiocho (28) de Octubre de dos mil veinti dos (2022).
Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso ordinario de Número 2020-123, informándole que ingresa al despacho para fijar nueva fecha de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO.. Sírvase Proveer.

CAMILO BERMÚDEZ RIERA
Secretario

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

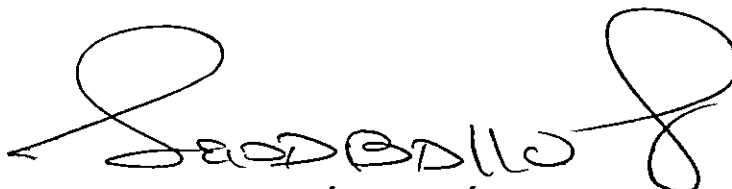
Bogotá D. C., 24 NOV 2022.

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que se fijara nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO.

Por lo anterior, se CITA a las partes para realizar la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** previsto en el Art. 80 del CPT, para el día veintinueve (29.) de Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022) a la hora de las dos y treinta (02:30 p.m.) de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

JENN



JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 25 NOV 2022

Se notifica el auto anterior por anotación
en el estado No. 189

CAMILO BERMÚDEZ RIVERA
Secretario

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veintidos (2022).
Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso ordinario de Número 2021-346, informándole que ingresa al despacho para fijar nueva fecha de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO.. Sírvase Proveer.

CAMILO BERMÚDEZ RIERA
Secretario

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., 24 NOV 2022.

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que se fijara nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO.

Por lo anterior, se CITA a las partes para realizar la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** previsto en el Art. 80 del CPT, para el día veintiocho (28) de Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022) a la hora de las once y treinta (11:30 a.m.) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

JENN

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 25 NOV 2022 Hoy _____ Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>189</u> CAMILO BERMÚDEZ RIVERA Secretario
--

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D. C. veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinti (2022).
Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso ordinario de Número 2021-15T, informándole que ingresa al despacho para fijar nueva fecha de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO.. Sírvase Proveer.

CAMILO BERMÚDEZ RIERA
Secretario

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 NOV 2022.

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que se fijara nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO.

Por lo anterior, se CITA a las partes para realizar la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** previsto en el Art. 80 del CPT, para el día veintinueve (29) de Noviembre. De Dos Mil Veintidós (2022) a la hora de las cuatro (04 :00 p.m.) de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

JENN



**JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.**

Hoy **25 NOV 2022**

Se notifica el auto anterior por anotación
en el estado No. 189

CAMILO BERMÚDEZ RIVERA
Secretario